



PROYECTO DE REVISIONES DEL PLAN DE MEDIANO PLAZO  
PARA EL PERIODO 1980-1983

Corrección

1. Capítulo 4

a) Páginas 5 y 6

Sustitúyase el párrafo 4.29 por el texto siguiente:

4.29 El Comité Especial contra el Apartheid seguirá ocupándose de la promoción de medidas internacionales y campañas públicas. Asimismo, con base en gran medida en la estrategia formulada y aplicada en el presente bienio (1980-1981), el Centro contra el Apartheid deberá, en consulta con el Comité Especial, continuar intensificando sus actividades en tres esferas principales, a saber: a) servicios para el Comité Especial, b) publicidad contra el apartheid, y c) fomento de la asistencia al pueblo oprimido de Sudáfrica y a sus movimientos de liberación. El Centro, bajo la dirección del Comité Especial, también desempeñará un papel activo en lo relativo a fomentar la aplicación de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, a fomentar y facilitar la coordinación de la acción internacional contra el apartheid de conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas, y a contrarrestar la propaganda de Sudáfrica. Para ello, será necesario que mantenga un estrecho contacto con los organismos especializados y con organizaciones no gubernamentales y de otra índole.

b) Página 6, párrafo 4.39 a), oraciones segunda y tercera

Las líneas 7 (después de "... y 1980.") a 22 deben decir

Ello comprende, para 1980, cuatro cursos de capacitación en las distintas aplicaciones de la tecnología de la teleobservación, que se celebrarán, respectivamente, en Ouagadougou, Alto Volta, en enero; en la sede de la FAO, en Roma, en mayo y junio; en Atenas, Grecia, en septiembre y octubre; y en Baku, URSS, en noviembre; y dos seminarios: uno en San José, Costa Rica, en abril, y el otro en Tokio, Japón, en septiembre. En 1981 se celebrarán cuatro seminarios regionales sobre las aplicaciones de la tecnología de la teleobservación y de las telecomunicaciones por satélite en la educación y el desarrollo, que tendrán lugar, para Africa, posiblemente en la sede de la CEPA, en enero y febrero; para América Latina, en la Argentina, en marzo y abril; para la región de la CESPAP, posiblemente en Indonesia o en la India hacia finales de año; y para la región de la CEPAL y del Mediterráneo, en el último trimestre del año; y un seminario interregional, posiblemente en Toulouse, Francia, a principios de abril; así como dos cursos de capacitación de alcance internacional sobre teleobservación: uno en la sede de la FAO, en Roma, en mayo y junio y otro posiblemente en Bulgaria en el último trimestre del año.

/...

c) Página 8, párrafo 4.47

Las líneas 9 a 13 deben decir

los Estados. Por consiguiente, las zonas de posible tensión en el espacio oceánico se mantienen en observación, tomando en consideración todos los factores pertinentes, incluso los de carácter económico.

d) Párrafo 4.49

Las líneas 7 y 8 deben decir

(A/34/479). En tal caso, se reexaminará la organización de la Sección.

e) Página 9, párrafo 4.50

i) Sustitúyase la segunda oración por la siguiente

En 1982 y 1983 la Sección participará en la prestación de asistencia sustantiva de secretaría a la conferencia sobre el Océano Indico, así como a la Conferencia de las partes encargada del examen del Tratado sobre la prohibición de emplazar armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en los fondos marinos y oceánicos y su subsuelo 2/, y se ocupará de cuestiones relacionadas con la prevención de la extensión de la carrera de armamentos a los fondos marinos.

ii) Línea 13

Después de arreglo pacífico de controversias añádase

Mantendrá, cuando proceda, relaciones de trabajo con los organismos especializados, otros programas de las Naciones Unidas, las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales y los grupos que se ocupan de problemas relacionados con cuestiones marinas y oceánicas.

iii) Incisos a) y d)

Enmiéndese el inciso a) como sigue

a) Se mantendrá una biblioteca especializada y actualizada de asuntos marinos y oceánicos relacionados con la seguridad internacional;

Suprímase el inciso d).

2. Capítulo 6, página 25, párrafo 6.143

Al final de la segunda línea, insértese la llamada de pie de página 1/; la nota de pie de página correspondiente debe decir

1/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo tercer período de sesiones, Suplemento No. 17 (A/33/17), párrs. 67 a 69.

3. Capítulo 7, página 29

a) Párrafo 7.10

En la segunda línea del párrafo, sustitúyase tres por dos y suprímase Rhodesia del Sur

b) Párrafo 7.21, líneas 3 y 4

Suprímase 34/192 (Rhodesia del Sur)

c) Página 30

El título del subprograma 2 debe decir

SUBPROGRAMA 2: CARIBE, ASIA Y EL PACIFICO Y OTROS TERRITORIOS

4. Capítulo 12, página 33

a) Párrafo 12.2, líneas 3 y 4

Suprímase en el contexto del debate de la Quinta Comisión sobre el proyecto de presupuesto

b) Párrafo 12.50, inciso f.

Sustitúyase Rhodesia del Sur por el Africa meridional

5. Capítulo 15

a) Página 37, párrafo 15.7

Añádase g) Con la UNCTAD y el GATT para desarrollar programas especiales de comercio de alimentos.

b) Página 38, párrafo 15.8 v), línea 3

Después de precios elevados, debe decir incluida la financiación en condiciones favorables.

6. Capítulo 16, página 43, párrafo 16.27-16.29, última oración

La primera parte de la oración debe decir En las actividades de difusión de información se asignará prioridad al establecimiento de información adecuada a nivel regional y nacional apoyada por informes mundiales ...

7. Capítulo 18

a) Página 48, párrafo 18.49: el cuadro debe decir

<u>Unidad de organización</u>	<u>Funcionarios del cuadro orgánico</u>		<u>Total</u>
	<u>Presupuesto ordinario</u>	<u>Recursos extrapresupuestarios</u>	
Oficina del Director <u>a/</u>	8	-	8
Subdivisión de Desarrollo y Estudios Generales	14	-	14
Subdivisión de Minerales y Metales	8	-	8
Subdivisión de Productos Agrícolas	15	-	15
Total	<u>45</u>	<u>-</u>	<u>45</u>

a/ Incluida la Dependencia de Negociaciones del PIPB.

b) Página 51, párrafo 18.56: añádase al final del párrafo

La cooperación en muchos aspectos del trabajo de la División se lleva a cabo en forma continua dentro de la secretaría de la UNCTAD; por ejemplo: con la División de Manufacturas, en cuestiones relativas al acceso al mercado y la elaboración de productos básicos, y con la División de Cooperación Económica entre Países en Desarrollo, en cuestiones relacionadas con la promoción del comercio de productos básicos entre países en desarrollo.

c) Página 53, párrafo 18.58: la última oración debe decir

Con la aprobación de la sección III de la resolución 124 (V) de la Conferencia se ampliaron y precisaron los objetivos del subprograma en ciertos aspectos, y se dio más énfasis, entre otras cosas, al establecimiento ...

d) Párrafo 18.59

Línea 3: sustitúyase Los mercados de productos básicos por Muchos mercados de productos básicos

Línea 5: después de los países en desarrollo insértese que dependen de dichos mercados

e) Página 54, párrafo 18.62

La segunda oración debe decir

Todavía no se sabe claramente qué mecanismos de carácter provisional se establecerán para dar comienzo a las operaciones del Fondo, pero es posible que los gobiernos pidan a la secretaría de la UNCTAD que suministre ...

f) Página 85

Después del párrafo 18.229, insértese

c) Base legislativa

18.231. El fundamento de este subprograma procede de las resoluciones 15 (II), 53 (III) y 95 (IV) y la decisión 116 (V) de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, y de las conclusiones convenidas 99 (XIII) y 112 (XIV) y las decisiones 138 (XVI), 139 (XVI) y 186 (XIX) de la Junta de Comercio y Desarrollo.

g) Página 87

Después del párrafo 18.236B, insértese

c) Base legislativa

18.236BB. El fundamento de este subprograma procede de las resoluciones 15 (II), 53 (III) y 95 (IV) y la decisión 116 (V) de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, y de las conclusiones convenidas 99 (XIII) y 112 (XIV) y las decisiones 138 (XVI), 139 (XVI) y 186 (XIX) de la Junta de Comercio y Desarrollo.

-----